

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34951** *RESTAURANTE DEL ATLÁNTICO*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 543/07, ejecución 74/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jesús Gómez Fuentes contra "Restaurante del Atlántico" se ha dictado resolución de fecha 24 de noviembre de 2009, por la que se declara al ejecutado "Restaurante del Atlántico" en situación de Insolvencia parcial por importe de 9.192,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 24 de noviembre de 2009.- Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de los de Madrid.

ID: A090086752-1